

	INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL		INSPECCIÓN	
	OFICIO COMISORIO			
	Código: IVC-INS-FM101	Versión: 05	Fecha de Emisión: 2023-12-28	Página 1 de 1

OFICIO COMISORIO No. 7303-3297-25

**Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos – Invima
Grupo de Trabajo Territorial Centro Oriente 2**

Respetados señores:

Establecimientos	Ubicación (La ubicación puede determinarse por los funcionarios al momento de realizar la diligencia)
ASOCIACION DE PRODUCTORES DE LECHE DE CHOCONTA - APROLECHO	CR 5 No 10B-20 CHOCONTA-CUNDINAMARCA

En uso de las facultades otorgadas en el decreto 2078 de 2012 y demás normatividad sanitaria vigente, me permito presentar a los profesionales relacionados a continuación, quienes están comisionados DEL 20 AL 24 DE OCTUBRE DE 2025, para realizar actividades de conformidad con las competencias de este Instituto:

Nombres	Cargo / Rol ^(*)	Dependencia
AMANDA ALEYDA FAJARDO HERNANDEZ	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	GRUPO DE TRABAJO TERRITORIAL CENTRO ORIENTE 2
JANETH ELIANA GOMEZ ROJAS	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	GRUPO DE TRABAJO TERRITORIAL CENTRO ORIENTE 2

(*) *Nota: El Rol solo se diligencia para el Proceso de Auditorías y Certificaciones para los otros procesos se diligencia el cargo*

Los profesionales comisionados, en virtud de las competencias legales otorgadas a este Instituto y en desarrollo de sus funciones y actividades, están investidos de amplias facultades de inspección, vigilancia y control, según las cuales podrán adelantar las diligencias necesarias para asegurar el efectivo cumplimiento de las normas sanitarias, sin necesidad de ampliación del presente documento. Cabe resaltar que el suscrito se encuentra facultado para intervenir en la presente diligencia cuando lo estime conveniente.

Usted podrá verificar la autenticidad de los funcionarios y/o documentos presentados (carné, oficio comisorio, actas de visitas, etc.) a través de contacto telefónico, con la oficina: Grupo de Trabajo Territorial Centro Oriente 2 de la Dirección de Operaciones sanitarias con número telefónico (601) 2425213 ext. 7751 o mediante el Sistema Consulta Funcionarios o Contratistas, disponible en la página web institucional en el siguiente vínculo <https://app.invima.gov.co/funcionarios/consulta/consulta.php>.

Contáctenos en: Teléfonos: (601) 2425213 ext. 7751 Chat de WhatsApp: 305 9413215 Agendamiento de citas Atención virtual y presencial mediante Bookings en el siguiente QR:



Se informa que en el marco de la estrategia de la lucha contra la ilegalidad y contrabando de productos competencia del Invima, toda persona se puede comunicar a la línea (+57) (601) 7425000 Ext 2005 o denunciar en la página web www.invima.gov.co en el formulario de denuncias <https://sesuite.invima.gov.co:444/Pgrsd/peticiones/solicitud>. Para denunciar posibles hechos de corrupción de funcionarios y/o contratistas del Invima puede llamar a la línea anticorrupción (+57) (601) 2425000 ext 1500. *Los teléfonos se encuentran ubicados en la ciudad de Bogotá.

Dado en la ciudad de Bogotá, el día 20 DE OCTUBRE DE 2025



CLARIBEL ACOSTA VESGA
Coordinadora Grupo de Trabajo Territorial Centro Oriente 2
Dirección de operaciones Sanitarias

Recibido por

Firma 
Nombre RICARDO ALVARADO
Cédula CC # 39 327067
Cargo Gerente
Fecha 23 y 24 / 10 / 2025

		INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL		INSPECCIÓN	
		INSPECCIÓN SANITARIA CON ENFOQUE DE RIESGO A FÁBRICAS DE ALIMENTOS			
		Código: IVC-INS-FM114	Versión: 07	Fecha de emisión: 2024-06-04	
Ciudad - Departamento	CHOCONTA / CUNDINAMARCA		Fecha	2025-10-23; 2025-10-24	
DATOS GENERALES					
Razón social	ASOCIACION DE PRODUCTORES DE LECHE DE CHOCONTA - APROLECHO				
Dirección	CR 5 No 10B-20				
Representante Legal	RICARDO ALVAREZ GARCIA				
Código inscripción planta	9001909636-2	NIT	900190963-6		
Teléfonos	3214402200	Correo electrónico de notificación judicial;alerno	aprolecho@hotmail.com		
Grupo de trabajo territorial	CENTRO ORIENTE 2	Oficio comisorio	7303-3297-25		
OBJETIVO DE LA VISITA					
Realizar visita de inspección sanitaria en atención a Gestión del riesgo con el fin de verificar el cumplimiento de la reglamentación sanitaria vigente en especial la Resolución 2674 de 2013, Resolución 1804 de 1989, Resolución 2310 de 1986, y demás reglamentación aplicable.					
DATOS DE PRODUCCIÓN					
No. de empleados	8	Maquilas	NO		
SUBCATEGORÍAS EVALUADAS	1.1.2 Derivados lácteos bebibles o cuchareables, saborizados y/o fermentados (por ejemplo yogur, kumis, kéfir, leches cultivadas con bifidobacterias)				
	1.3.1 Crema (nata),aceite (manteca) de mantequilla, grasa de leche anhidra "ghee"				
	1.5.1 Quesos frescos (no madurados)				
LÍNEAS DE SUBCATEGORÍA DE ALIMENTO	Línea		Cantidad producida	Unidad de medida	
	YOGURT VARIEDADES		10	t/AÑO	
	CREMA DE LECHE CRUDA		10	t/AÑO	
	QUESOS FRESCOS CAMPESINO, DOBLE CREMA, MOZARELLA		18	t/AÑO	
PROFESIONALES INVIMA QUE REALIZAN LA VISITA	Nombre(s) y Apellido(s)	Cargo	Dependencia		
	JANETH ELIANA GOMEZ ROJAS	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	GTT CO2		
	AMANDA ALEYDA FAJARDO HERNANDEZ	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	GTT CO2		
PERSONAS QUE ATIENDEN LA VISITA	Nombre(s) y Apellido(s)	Cargo	Documento	No	
	RICARDO ALVAREZ GARCIA	REPRESENTANTE LEGAL	CC	19.325.065	
	LUIS ALEJANDRO MOJICA CACERES	ASESOR	CC	74.189.191	

		INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL		INSPECCIÓN	
		INSPECCIÓN SANITARIA CON ENFOQUE DE RIESGO A FÁBRICAS DE ALIMENTOS			
		Código: IVC-INS-FM114		Versión: 07	
Ciudad - Departamento		CHOCONTA / CUNDINAMARCA		Fecha	2025-10-23; 2025-10-24
DATOS GENERALES					
Razón social		ASOCIACION DE PRODUCTORES DE LECHE DE CHOCONTA - APROLECHO			
Dirección		CR 5 No 10B-20			
RESULTADOS					
Subcategoría	Puntaje	Subcategoría	Puntaje	Número de subcategorías evaluadas	
Subcategoría 1.1.2	87,25	Subcategoría	-	Medida sanitaria de seguridad por condiciones sanitarias o publicidad	3
Subcategoría 1.3.1	87,25	Subcategoría	-	Medida sanitaria de seguridad aplicada por rotulado o a producto	NO
Subcategoría 1.5.1	86,13	Subcategoría	-	¿Se tomó muestra para análisis de laboratorio?	NO
Subcategoría	-	Subcategoría	-	Promedio total del porcentaje de cumplimiento	NO
Subcategoría	-	Subcategoría	-	Concepto sanitario del establecimiento	86,88
					FAVORABLE
Convenciones		(a) Aceptable (ar) Aceptable con requerimientos (I) Inaceptable (IVC) Inspección, vigilancia y control			
Exigencias		Subcategoría 1.1.2 1.1-1.2-1.4-1.5-1.6-2.2-5.1-6.1; Subcategoría 1.3.1 1.1-1.2-1.4-1.5-1.6-2.2-5.1-6.1; Subcategoría 1.5.1 1.1-1.2-1.4-1.5-1.6-2.2-5.1-6.1-6.2;			
		De conformidad con lo establecido en la legislación sanitaria vigente, especialmente la Ley 9 de 1979 y su reglamentación, en particular la Resolución 2674 de 2013, Resolución 1804 De 1989, Resolución 2310 De 1986, y demás reglamentación sanitaria aplicable			
Exigencias adicionales relacionadas al producto o proceso		NO APLICA			
Exigencias adicionales relacionadas al objetivo de la visita		NO APLICA			
Observaciones o manifestaciones de los profesionales que realizan la visita de IVC		Oficio comisorio 7303-3297-25. Acta en Excel. Visita realizada en atención a IVC Censo			
Observaciones o manifestaciones del responsable de la planta o de atender la visita		<p><i>Gracias por la visita / Edner.</i></p>			
PROFESIONALES INVIMA QUE REALIZAN LA VISITA					

Firma: *J. J. S.*
Nombre: JANETH ELIANA GOMEZ ROJAS
Cargo: PROFESIONAL UNIVERSITARIO
Dependencia: GTT CO2

Firma: *Aleida Fajardo*
Nombre: AMANDA ALEYDA FAJARDO HERNANDEZ
Cargo: PROFESIONAL UNIVERSITARIO
Dependencia: GTT CO2

PERSONAS QUE ATIENDEN LA VISITA			
Firma:	<u><i>Ricardo Alvarez</i></u>	Firma:	<u><i>Luis Alejandro Mónica Cáceres</i></u>
Nombre:	<u>RICARDO ALVAREZ GARCIA</u>	Nombre:	<u>LUIS ALEJANDRO MONICA CACERES</u>
Cargo:	<u>REPRESENTANTE LEGAL</u>	Cargo:	<u>ASESOR</u>
Documento:	<u>CC 19.325.065</u>	Documento:	<u>CC 74.189.191</u>
OTROS PARTICIPANTES O TESTIGOS			
Firma:		Firma:	
Nombre:		Nombre:	
Cargo:		Cargo:	
Documento:		Documento:	

41